



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Viernes 1 de Julio de 2022

NÚM. 67

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO

ACTA NÚMERO: 20/2022

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 20 veinte de junio del año 2022 dos mil veintidós, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, Clara Álvarez Prado, L.A.E. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano; y, Lic. Erandi Estrada Santibañez. La primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en su carácter de Síndico Municipal y los 10 diez restantes en su carácter de regidores municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el período 2021-2024. Asistidos por el ciudadano licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, quien informa que «el Regidor, José Martín Granados Martínez pidió permiso para no estar en esta sesión, derivado a que va camino a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a realizar el trámite de su visa», agrega que la sesión habrá de celebrarse de conformidad con la orden del día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.- *Análisis y autorización, en su caso, de la Convocatoria propuesta por la Comisión Especial para la entrega del Premio de la Juventud en los ámbitos académico e investigación, artístico-cultural, medio ambiente y social, desarrollo económico y deportivo en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.,*
- 5.- . . .
- 6.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Análisis y autorización, en su caso, de la Convocatoria propuesta por la Comisión Especial para la entrega del Premio de la Juventud en los Ámbitos Académico e Investigación, Artístico-Cultural, Medio Ambiente y Social, Desarrollo Económico y Deportivo en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

No habiendo más participaciones, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta, en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando APROBADA POR UNANIMIDAD.

Emitiéndose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO NÚM. 078 SC-20/2022

El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autoriza la Convocatoria propuesta por la Comisión Especial para la entrega del Premio de La Juventud en los Ámbitos Académico e Investigación, Artístico-Cultural, Medio Ambiente y Social, Desarrollo Económico y Deportivo en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Palacio Municipal y su difusión a través de la Página Oficial del Gobierno Municipal.

Con lo anterior y no existiendo asuntos generales que tratar, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Presidenta Municipal, Qfb. María Itzé Camacho Zapiain.- Síndico Municipal, Ing. Manuel Esquivel Bejarano.- Regidores: C. Minerva Vázquez Salas.- Lic. Gumecinda Campos Peñaloza.- C. Clara Álvarez Prado.- L.A.E. Juan Antonio Pérez Balderrama.- Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas.- Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez.- Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno.- Mtra. Verónica Gómez de la Rosa.- Lic. Edilberto Toledo Serrano.- Lic. Erandi Estrada Santibañez.- Secretario del Ayuntamiento, Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).

CONVOCATORIA

"PREMIO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN 2022"

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en Sesión de Ayuntamiento de fecha 14 de abril de 2016, se aprueba el acuerdo por el que se instituye, el «PREMIO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN 2022», como reconocimiento social a la labor extraordinaria que hacen los jóvenes, es por ello que el Honorable Ayuntamiento, otorga a las y los jóvenes que reuniendo a cabalidad cada una de las bases de la presente CONVOCATORIA sean beneficiarios de este galardón. En tal virtud el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de la Comisión Especial, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las Instituciones Académicas, Organizaciones Estudiantiles y Deportivas; Asociaciones Civiles, Organizaciones Juveniles, Cámaras de Comercio, Jefes de Tenencia y demás Organismos Públicos y Privados Municipales, Estatales y Federales, así como, de la sociedad en general, para que presenten sus propuestas de personas físicas, que se encuentren entre los 15 (Quince) y 29 (Veintinueve) años de edad cumplidos, a la fecha de la premiación; que por su actividad cotidiana resulta de gran aporte a la sociedad y al Municipio y que por tal motivo pudieran hacerse merecedores al "PREMIO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN 2022", en su Sexta Edición, conforme a las siguientes:

BASES

1.- Ser originarios del municipio o avecindados de mismo, en los términos del artículo 7 y 8 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2.- Tener cumplidos entre 15 (Quince) y 29 (Veintinueve) años de edad.

3.- Para ser beneficiarios del "**PREMIO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN 2022**", se considera a las y los jóvenes que por su labor destaquen en los siguientes ámbitos:

- Académico e Investigación.
- Artístico-Cultural.
- Medio Ambiente y Social.
- Merito Emprendedor.
- Deportivo.

4.- Las Propuestas deberán ser respaldadas, mediante una carta propuesta emitida por alguna de las Instituciones Académicas, Organizaciones Estudiantiles y Deportivas; Asociaciones Civiles, Organizaciones Juveniles, Cámaras de Comercio, Jefes de Tenencia y demás Organismos Públicos y Privados Municipales, Estatales y Federales; presentando en un sobre cerrado dirigido a la comisión especial para este fin, con sede en el Palacio Municipal con domicilio en la Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro de esta ciudad, en la oficina de la **REGIDORA CLARA ÁLVAREZ PRADO** con un horario de 09:00 a 15:00 horas del **01 de julio al 01 de agosto** del presente año.

5.- Las propuestas deberán contener los siguientes puntos:

- Una descripción amplia y profunda del trabajo en que se funda la propuesta.
- Los documentos necesarios o testimonios fidedignos que funden la propuesta.
- Una biografía de la persona que se proponga con su nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico.
- Una carta de aceptación de la candidata o candidato propuesto.

6.- Queda estrictamente prohibidas las auto propuestas.

7.- El "**PREMIO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN 2022**", consistirá en un estímulo económico de 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), un diploma y un libro de un autor local por cada ámbito a reconocer.

8.- La decisión de los beneficiarios al Premio Municipal de la Juventud será tomada por el Ayuntamiento y en todo caso será inapelable, los beneficiarios deberán ser notificados personalmente.

9.- El "**PREMIO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN 2022**", será entregado el próximo 12 de agosto del año en curso en sesión solemne de Ayuntamiento.

10.- Cualquier asunto no previsto en la presente **CONVOCATORIA** será resuelto por la Comisión Especial.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 22 de junio del 2022.

A T E N T A M E N T E

C. CLARA ÁLVAREZ PRADO
REGIDORA MUNICIPAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
(Firmado)

LIC. WALTNER R. CÓRDOBA MORENO
REGIDOR MUNICIPAL
(Firmado)

LIC. ERANDI ESTRADA SANTIBÁÑEZ
REGIDORA MUNICIPAL
(Firmado)

LIC. EDILBERTO TOLEDO SERRANO
REGIDOR MUNICIPAL
(Firmado)

LIC. GUMECINDA CAMPOS PEÑALOZA
REGIDORA MUNICIPAL
(Firmado)

PROFR. ROBERTO EQUIHUA SERRATO
REGIDOR MUNICIPAL
(Firmado)

MTRA. VERONICA GÓMEZ DE LA ROSA
REGIDORA MUNICIPAL
(Firmado)

C. MINERVA VÁZQUEZ SALAS
REGIDORA MUNICIPAL
(Firmado)

L.E.F. ALISKAIR MANZO GONZÁLEZ
COORD. DE UNIDADES Y FOMENTO DEP.
(Firmado)

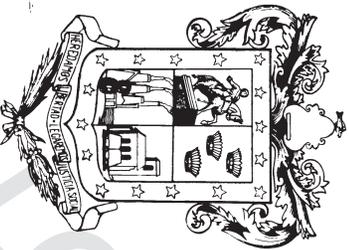
PROFR. ULISES CÁRDENAS CARRILLO
JEFE DEL DEPTO. DE LOS JÓVENES
(Firmado)

LIC. AARÓN CAMPOS ALVARADO
JEFE DEL DEPTO. DE ECOLOGÍA
(Firmado)

C. ARANTXA CORTÉS PIEDRA
COOR. CASA DE LA CULTURA
(Firmado)

C. ALBERT SUÁSTEGUI MEDRANO
JEFE DEL DEPTO. FOMENTO ECON.
(Firmado)

COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN 2022.



COPIA SIN VALOR LEGAL